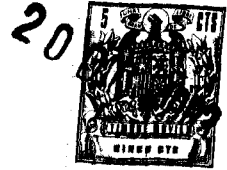


AG.



103391

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. JUSTO PARES PARRAMON, de nacionalidad española, domiciliado en C. Generalísimo Franco, nº 1, MANLLEU (Barcelona),

por:

"Bloque para construcción de techos y pisos".

D e s c r i p c i ó n .

El presente registro de modelo de utilidad se refiere a un bloque monopieza, de hormigón o de cerámica, que ofrece características tales que permiten obtener bloques de dimensiones mayores que las usuales y en consecuencia utilizar un



menor número de bloques para cubrir un vano de determinado ancho, presentando dispositivos particulares para formar la soleira dotada del índice adecuado de resistencia por centímetro cuadrado con gran rapidez y ahorro de mano de obra.

5

Los bloques objeto de este registro se caracterizan por ser piezas de hormigón vibrado o cerámica de forma prismática y elaboradas mediante el moldeo en máquinas apropiadas presentando dichos bloques, dos caras sensiblemente planas superior e inferior, unidas entre sí por tabiques transversales oblicuos, que junto con las paredes extremas en forma de diedro de planos oblicuos, determinan en cada bloque, una serie de cámaras o alveolos, preferentemente en número impar de tres, cinco o más, y con la particularidad de que el alveolo central, o los alveolos alternos simétricos, tienen la cara externa de su departamento superior, provista de dos ranuras o regatas paralelas de pequeña profundidad, extendidas en el sentido transversal de la pieza.

10

15

20

La función de dichas regatas es, la de debilitar la pared superior, de tal forma, que una vez trasladadas las piezas desde el lugar de su producción a pié de obra, son allí alineadas una tras otra, destruyéndose estas porciones de pared debilitadas, con lo cual los recintos correspondientes, quedan formando sendos canales disponibles para ser rellenados de argamasa o mortero, con intercalación de elementos de armadura de refuerzo, pretensado o no, según convenga.

25

Por medio de estas piezas y procediendo de la manera descrita, se obtienen unos elementos muy resistentes, que constituyen anchas vigas soportantes o verdaderas fajas de soleras, de anchuras variables de hasta 80 cms. ó más, en las cuales ya quedan formados simultaneamente, uno ó más elementos longitudi-

30

103391

20



nales de resistencia debidamente espaciados por los alveolos huecos correspondientes, con lo cual, dichas fajas de solera así formadas permiten cubrir con gran celeridad, los vanos de pisos y techos de cualquier clase de obra.

5 En el plano adjunto se representa, unicamente como ejemplo no limitativo, la forma preferida de realización del objeto de este registro.

La figura 1 muestra la estructura de un bloque con una cámara abatible.

10 La figura 2 representa un bloque de análogas características con dos cámaras alternas abatibles.

Las piezas representadas en las figuras 1 y 2 constituyen piezas huecas prismáticas, cuyas caras inferior y superior -10- y -11- son paralelas, mientras que sus caras laterales o extremas, están formadas cada una de ellas, por dos superficies oblicuas o inclinadas -12- y 13-, formando un ángulo entrante, siendo la -12- de menor longitud que la -13-, y quedando el vértice del ángulo mucho más cercano de la cara superior -11-.

20 El interior de la pieza está dividido por tabiques oblicuos -14- de inclinación alternada y dispuestos simetricamente, que limitan a un número impar de huecos o cavidades -15- que atraviesan de lado a lado la pieza y por tanto queda ésta abierta por sus caras anterior y posterior.

25 La cara superior del bloque de la figura 1, está provista de un par de regatas o ranuras -16-, situadas en el tramo -16'-, correspondiente al alveolo central y análogamente la figura -2-, tiene dos pares de ranuras correspondientes a los tramos de los alveolos de número par. Estas ranuras se extienden en el sentido de los tabiques y se hallan situados a poca
30



5 distancia del arranque superior de los mismos formando unas zonas de debilitamiento del paramento superior de la pieza, lo que permite al proceder a su instalación, romper y retirar estas porciones -16'-, con lo cual los correspondientes re-
10 cintos -15-, quedan transformados en canales, que a su vez y previa disposición de elementos de armadura convenientes, se rellenan de mortero quedando constituida una ancha faja de so-
15 lera de la longitud deseada correspondiente al vano que se pretende cubrir. Cada dos alineaciones contiguas, de dichas fajas, que cubren el techo, se unirán entre sí rellinando de argamasa los huecos formados entre las paredes oblicuas de los extremos de la pieza, con disposición también, de los elementos de armadura que se estimen convenientes.

15 La descripción que antecede se refiere únicamente, a una forma preferida de realización del objeto de este registro y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas varia-
ciones de detalle o de construcción que no alteren las caracte-
rísticas esenciales que se resumen a continuación.

N O T A

20 Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

25 1.- Bloque para construcción de techos y pisos caracterizado esencialmente por ser piezas de forma prismática, elaboradas mediante moldeo de máquinas apropiadas, presentando dichos bloques sus caras inferior y superior paralelas, mientras que sus caras extremas están formadas, cada una de ellas, por dos superficies oblicuas formando un ángulo diedro entrante con su plano inferior mayor que el superior, estando el interior del bloque dividido en un número impar de alveolos

103391

20



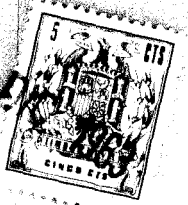
mediante tabiques transversales oblicuos y simétricos y estando los tramos del paramento superior del bloque que corresponden a los alveolos de situación par, provistos en su cara externa, de pares de ranuras transversales de poca profundidad que constituyen líneas de debilitamiento de las indicadas porciones de la pared superior y permiten, en el momento oportuno, romper y abatir dichos tramos de pared superior convirtiendo al alveolo respectivo en una canal abierta superiormente, apta para recibir la armadura y el mortero destinado a ligar la hilera de bloques constituyendo una ancha faja de solera del vano que se desea cubrir.

2.- Bloque para la construcción de techos y pisos.
Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 20 DIC. 1963

P.A.

MANUEL BOLIBAR
P. P.



103391

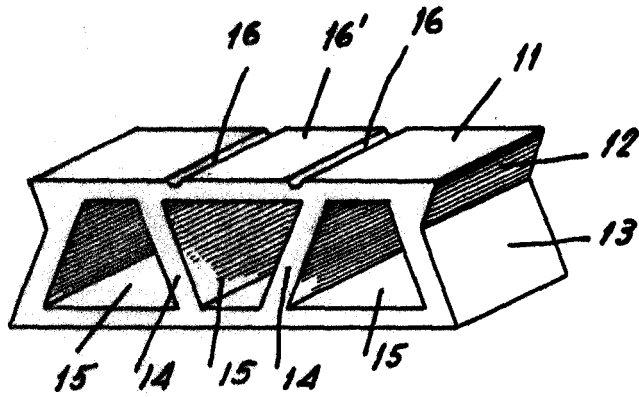


FIG. 1

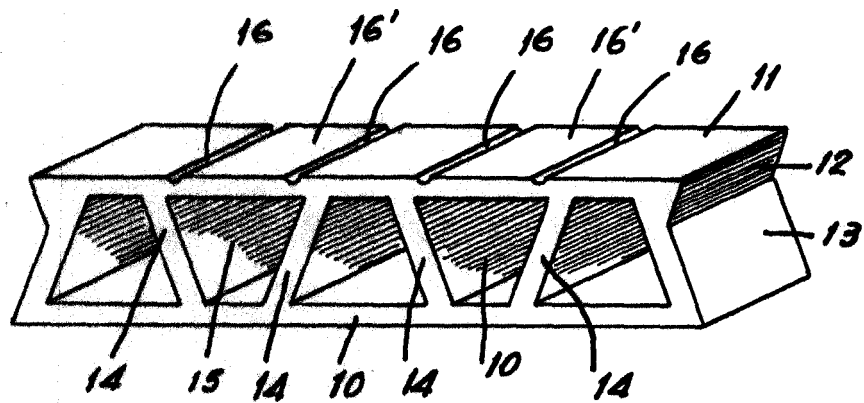


FIG. 2

J.P.
JUSTO PARES
7/2